



República de Chile  
 Provincia de Linares  
 Depto. Educ. Municipal  
 Oficina de Adquisiciones

DECRETO EXENTO N° 1380

PARRAL, 30 MAR. 2022

**VISTOS Y CONSIDERANDOS:**

1. Ley 20.248, Establece Subvención Escolar Preferencial, sus modificaciones y su Reglamento.
2. Ley 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, especialmente artículo N° 30 letra d); lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículos N° 8, 14, 14 bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
3. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
4. Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.169, de fecha 14 de Diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2022.
6. Decreto Afecto N° 1 de fecha 2 de Enero de 2020, que designa como Administradora Municipal a Doña Marie Michele Hiribarren Taricco.
7. El Decreto Exento N° 2.454, de fecha 29 de Junio de 2021, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa".
8. La Sentencia definitiva de fecha 10 de Junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
9. Acta de Proclamación de fecha 16 de Junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
10. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de Junio del 2021.
11. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de Junio del 2021.
12. Adquisición de Mil trescientas treinta (1.330) Cajas de Guantes de Vinilo para los diferentes Establecimientos Educativos dependientes del Departamento de Educación de Parral.

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBESE**, la adquisición mediante **Convenio Marco**, orden de compra directa y pago contra entrega de factura a 30 días, del producto, para el establecimiento que se señala, en las condiciones comerciales de valor y al proveedor que se indican:

Establecimiento	DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
Producto/servicio	1330 CAJAS DE GUANTES DE VINILO.
Valor	\$3.399.640.- (Tres Millones Trescientos Noventa y Nueve Mil Seiscientos Cuarenta pesos).- IVA INCLUIDO.
Proveedor	REUTTER S.A.
RUT	81.210.400-4

- 2.- **IMPUTESE**, el gasto asociado a este Decreto al ítem "OTROS" 215.22.04.999, del Presupuesto DAEM Parral con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2022, con cargo a los fondos de la Ley de Subvención de Escolaridad Preferencial SEP de los Diferentes Establecimientos Educativos dependientes del Departamento de Educación.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

"Por Orden de la señora Alcaldesa"



ALEXANDRA ROMAN CLAVIJO  
 SECRETARIA MUNICIPAL



MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO  
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL



PRU/MHT/ARC/MGM/KHO/LBA/ass.-

**DISTRIBUCION:**

**COPIA PAPEL**

- 1.- Oficina de Partes Municipalidad Parral.
- 2.- Sección de Administración y Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 3.- Oficina de Partes D.A.E.M Parral.

**COPIA DIGITAL**

- 1.- yenifer.urrutia@daemparral.cl